

Comisaría de Aguas del Ebro

EXPROPIACIONES

3361

Expediente 84-E-5 — Servidumbre de Acueducto
 Término municipal: Berceo (La Rioja)
 Interesado. Ayuntamiento de Badarán (La Rioja)

NOTA-ANUNCIO

El Ayuntamiento de Badarán (La Rioja) ha solicitado la imposición de servidumbre forzosa de acueducto, mediante tubería de fibrocemento de 150 mm. de diámetro, que discurrirá por las fincas de los propietarios que se citan en la relación que se acompaña, sitas en término municipal de Berceo (La Rioja).

La servidumbre de acueducto que se solicita, está motivada por las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a Badarán, a que se refiere la resolución de esta Comisaría de 25 de mayo de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de la exposición en el Ayuntamiento de Berceo (La Rioja), plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y planos, en horas hábiles de oficina, en esta Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 8 de octubre de 1984.

El Comisario Jefe,

José I. Bodega Echaurre

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Berceo (La Rioja)

Expediente 84-E-5

Finca número	Polígono	Parcela	Longitud m.	PROPIETARIO
1	5	724	4'60	Santos Baltanás Fernández
2	5	726	34'50	Josefa Herránz Ochoa
3	5	727	14'60	Constantino Ureta Larrea
4	5	730	9'50	Hros. de don José Cañas Ureta
5	5	732	9'30	Andrea Manzanares Lerena
6	5	715	62'00	Urbano Colomo Ureta
7	5	713	160'00	Angel Colomo Ureta
8	5	706	20'00	Hros. de don Melitón Lerena Pablo
9	5	704	25'30	Martina Lerena Sáenz
10	5	702	26'40	Andrea Manzanares Lerena
11	5	699	13'50	María Sáenz Villar
12	5	698	14'00	Vicente Sáenz Villar
13	5	663	37'00	Josefa Herránz Ochoa
14	5	661	33'00	Hros. de don Esteban Ureta Larrea
15	5	659	10'5	Elena Iturza Cañas
16	5	657	11'00	Andrea Manzanares Lerena
17	5	653	135'00	Alejandro Colomo Ureta
18	5	650	44'00	Elisa Pablo Ortiz
19	5	648	22'00	Serafín Pablo Herce
20	5	646	22'00	Cipriano Pablo Herce
21	5	622	26'00	Josefa Herránz Ochoa
22	5	620	12'5	Manuel Llorente Cañas
23	5	618	26'00	Hros. de don Esteban Ureta Larrea
24	5	616	16'00	Hros. de don José Cañas Ureta
25	5	615	19'5	Manuel Cañas Ureta
26	5	603	39'00	Josefa Herránz Ochoa
27	5	602	35'00	Alejandro Colomo Ureta
28	5	599	20'00	Pablo Pablo Herce
29	5	598	20'00	Elisa Pablo Ortiz
30	5	569	36'00	Josefa Herránz Ochoa
31	5	568	106'00	Alejandro Colomo Ureta
32	5	567	22'40	Perpetua Lerena Hervias
33	5	566	32'50	Santiago Lerena Hervias
34	5	565	55'00	Juan Jesús Lerena Hervias
35	5	530	62'00	Teribio Urcey Urcey

Jefatura Provincial de I.C.O.N.A.

EXPEDICION DE PERMISOS EN LOS COTOS DE PESCA EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA

3424

Con el fin de garantizar la distribución equitativa de los permisos para pescar en los Cotos de Anguciana, Anguiano, Neila, San Asensión, Las Viniegras, Viguera, Villanueva y Urbión expedidos por la Oficina del ICONA

de esta provincia, especialmente en las épocas de mayor demanda, se efectuará por sorteo público celebrado de acuerdo con las siguientes normas:

1.— Los pescadores interesados deberán dirigirse por escrito a la Jefatura Provincial del ICONA (Belchite, 2-1º) indicando su deseo de pescar en los cotos de la provincia.

2.— Las solicitudes podrán estar suscritas por un número de pescadores no superior a seis y en ella se debe-